

Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas Universidad Nacional de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 3 MAY 2022

VISTO la Resolución Nº 123-22 de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas por la que se dispuso, ad-referéndum del Consejo Directivo, aceptar la renuncia del Lic. Luis Eduardo FONSECA, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE en la categoría AYUDANTE DIPLOMADO INTERINO con dedicación "simple" de la cátedra "INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA" de la carrera "Ingeniería en Agrimensura", a partir del 12ABR2022, y

CONSIDERANDO

Que fue designado por Resolución Nº 046-2021 del Consejo Directivo, en el cargo, dedicación y cátedra citados en el VISTO.

Que corresponde aceptar la renuncia y disponer su baja de la Planta Docente, a partir del 12ABR2022.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca en el CAPÍTULO VI - DECANO Y VICEDECANO DE FACULTAD, en su Art. 39°, inc. o) establece como atribución del Decano el "Resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, ad-referéndum del mismo, poniendo la cuestión a consideración del Cuerpo en la primera sesión inmediata siguiente."

Que ha tomado intervención la "Comisión de Asuntos Académicos y Docentes" produciendo dictamen favorable.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS (En Sesión Ordinaria del 12MAY2022)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR lo actuado por el Sr. Decano de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas mediante Resolución N° 123-22 de esta Unidad Académica, por la que se dispuso, adreferéndum del Consejo Directivo, aceptar la renuncia del Lic. Luis Eduardo FONSECA, DNI. N° 24.901.926, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE en la categoría AYUDANTE DIPLOMADO INTERINO con dedicación "simple" de la cátedra "INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA" de la carrera "Ingeniería en Agrimensura" y disponer su baja de la Planta Docente de la Facultad, a partir del 12ABR2022.-

ARTÍCULO 2º.+ REGISTRAR, Comunicar, Cumplido, ARCHIVAR,-

RESOLUCIÓN Nº

ah.

8 - 20 27

-

1 3

Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO DECANO

TOURISH de Tecnologie y Ca. Aplication
(*70000000 Aplication
(*700000000 Nacional de Catamare)